

# Hacienda planea dar más facilidades a los entramados en la amnistía fiscal

**EXONERACIÓN.** Tributos dice, por primera vez, que estarán exentas de tributación directa, es decir, de IRPF y Sociedades, las disoluciones de sociedades pantalla para asumir el control como titular real.

**Mercedes Serraller.** Madrid

Hacienda planea dar más facilidades en la amnistía fiscal. El director general de Tributos (DGT), Diego Martín-Abril, ha dicho que "estarán exentas de tributación directa las disoluciones de sociedades pantalla para asumir el control como titular real". Se trata de una novedad, que el polémico informe que hizo público Tributos el pasado 1 de julio no aclaraba y que ahora, desde Hacienda, matizan que "está, en todo caso, en estudio".

Martín-Abril detalló este punto en su intervención en una jornada sobre la amnistía que ha organizado Aranzadi. Implica que esta disolución puede tributar por IRPF, en el caso de las llamadas sociedades transparentes según la norma de Transparencia Fiscal Internacional, o por el Impuesto sobre Sociedades. Pero estará exenta.

El Real Decreto-ley que habilita a la realizar la amnistía, que se publicó en el BOE del pasado 4 de junio, obliga a que el contribuyente asuma la titularidad real de los bienes antes del 31 de diciembre de 2013. Y este proceso implica la realización de una serie de operaciones. La más habitual es la disolución de la sociedad con la adjudicación de los bienes al socio, y esa operación puede dar lugar a ganancias en la sociedad que tendrán que tributar en el Impuesto sobre Sociedades o en IRPF, dependiendo del tipo de sociedad. Lo que ahora estudia Hacienda es que esa ganancia patrimonial no tribute.

Ahora bien, la disolución de sociedad con devolución de bienes tributa por el Impuesto de Operaciones Societarias al 1% sobre el valor del bien. Esto es un impuesto indirecto, y tendría que tributar.

Asimismo, la exención no alcanza al Impuesto de Patrimonio, que tributará al final del ejercicio, igual que el IBI de una vivienda que se aflore, etc. Estos bienes, aclaró el director de Tributos, "tributarán por el valor de adquisición, no el de mercado".

Martín-Abril quiso demostrar que el citado informe goza del mismo rango jurídico que una consulta vinculante o un Decreto, ante las críticas que ha recibido, por ejemplo,



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ayer en el congreso.

de los inspectores de Hacienda. En este documento informativo, Tributos estableció que Hacienda gravaría al 10% los rendimientos de los bienes y derechos que se afloren no los propios bienes, lo que reducirá bastante la recaudación final de la amnistía. En este mismo informe, la DGT decía que la Agencia Tributaria no perseguirá a quienes se acojan a la amnistía.

El director de Tributos no quiso confirmar si emitirá una consulta vinculante que

dé mayor seguridad jurídica a los puntos que recogía el informe e, incluso, a la exención de los entramados de los que se asume la titularidad. Abogados y fiscalistas dan por seguro que así se hará, con el fin de que los contribuyentes que no se deciden a regularizar su situación lo hagan, dado el pobre resultado del proceso hasta el momento (ver información adjunta).

A futuro, Martín-Abril apuntó que es posible que la tramitación del Proyecto de

ley de Lucha contra el fraude culmine en noviembre. Esta norma crea la obligación de informar de cuentas ocultas en el extranjero, que no prescribe, y establece el límite de uso de efectivo de 2.500 euros, entre otras medidas.

Por su parte, Luis María Cazorla, catedrático de Derecho Financiero y socio director de Cazorla Abogados, dijo que con la doctrina emitida este año por el Tribunal Constitucional el recurso del PSOE contra la amnistía no

prosperaría, que se convalidaría ya que, valoró, el Decreto denunciado, que permite regularizar dinero en efectivo sin origen acreditado, cumple los parámetros del Constitucional sobre el principio de igualdad.

Y Gonzalo Rodríguez Mourullo, catedrático de Derecho Penal, lamentó que la excusa absolutoria no se haya recogido en ley orgánica y consideró que la futura reforma penal, que sí lo hace, no la contiene con precisión.

## El informe de Tributos dio el golpe de gracia al potencial recaudatorio del procedimiento

**M.S.** Madrid

El director General de Tributos, Diego Martín-Abril, no ha querido valorar los primeros datos oficiales sobre la marcha de la amnistía fiscal que ha dado la Agencia Tributaria (AEAT) en su Informe mensual de recaudación de julio. El gravamen especial ha recaudado sólo 50,4 millones de euros hasta ese mes incluido, un 2% de los 2.500 millones que Cristóbal Montoro ha marcado como objetivo de una medida que pretende luchar contra el déficit.

Desde Hacienda, destacan

que estos datos cuentan a partir del 4 de junio, fecha en la que entró en vigor la Orden Ministerial que permite hacer la declaración. Asimismo, consideran que el número de regularizaciones irá aumentando a partir de ahora, una vez que han finalizado las campañas del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades y de

**El proceso de regularización especial sólo ha reunido 50,4 millones hasta julio**

Patrimonio. Y sugieren que podría haber un importante incremento cuando se acerque la fecha límite para acogerse a la amnistía, el próximo 30 de noviembre.

Asimismo, coinciden estas fuentes con los asesores fiscales, el recurso que ha planteado el PSOE en la Audiencia Nacional puede haber retraido a muchos. De forma paralela, los socialistas también han presentado un recurso ante el Tribunal Constitucional porque creen que la amnistía vulnera la Carta Magna por entender que es "injusta y

contraria a los principios de igualdad, proporcionalidad y progresividad". Pero lo que preocupa a Hacienda y al contribuyente son las medidas cautelares que ha pedido el PSOE en la Audiencia Nacional, que podrían paralizar la amnistía en cualquier momento, ya que pretenden invalidar la Orden Ministerial que permite hacer la declaración por haber incluido el dinero en metálico sin que haya que acreditar su origen. Los fiscalistas creen que una consulta vinculante o un Decreto darían seguridad jurídica.

**Griñán tira la toalla y negocia el rescate con Montoro**

**Lidia Velasco.** Sevilla

A la Junta de Andalucía no le ha salido bien la jugada de pedir un anticipo de mil millones de euros para evitar el rescate o, en todo caso, suavizarlo. De la misma manera, la campaña mediática desplegada por el Ejecutivo regional criticando el agravio comparativo con otras comunidades –el presidente José Antonio Griñán ha hecho declaraciones prácticamente todos los días– no ha hecho efecto en el Ministerio de Hacienda.

El "no" al anticipo era casi esperado, después de haber sido negado también en junio y julio, pero el ministro Cristóbal Montoro se encargó ayer de despejar todas las dudas en la sesión de control al Gobierno en el Congreso. Así, aseguró que están negociando introducir el adelanto en el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA). "El pago estará en buena parte inserto en la aplicación del mismo", dijo.

No se refirió a la totalidad, pues el día 4 de octubre Andalucía tiene que hacer frente a unas amortizaciones de bonos patrióticos por 600 millones de euros –para lo que ya ha dicho que no tiene dinero– y no es seguro que el fondo vaya a arrancar antes de esa fecha, por lo que puede que sea necesaria una entrega previa.

Montoro explicó que están en contacto con la Junta para conocer con detalle sus necesidades y ver a qué responde la demanda de mil millones, así como para identificar los vencimientos. "Estamos trabajando para que no se resienta ningún pago pendiente ni ningún servicio público que tenga que abonar la Junta", subrayó.

### Exigencias

Al final, a Griñán no le va a quedar más remedio que solicitar el rescate, pese a sus reticencias por temor a la intervención política del Gobierno del PP y a la pérdida de cierta soberanía.

En cualquier caso, desde la Junta insisten en que se tienen que dar unas condiciones. En el desayuno informativo de "Fórum Europa", el presidente andaluz volvió a reclamar ayer que todas las autonomías puedan concurrir en igualdad de oportunidades y advirtió de que Andalucía no aceptará que el primero que llegue se lo lleve todo.